EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de agosto de 2017

**Nota EEN Nº 110/17**

SEÑOR
**FRANCISCO ALCARAZ**, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POLICÍA NACIONAL
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional N° 368, de fecha 9 de agosto de 2017 (Expediente SSEE N° 17-2369), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para adquirir 1 (uno) ambulancia en el presente ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Art. 399 del Decreto Nº 6715/17: *"Durante el Ejercicio Fiscal 2017 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo. Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores,* **ambulancias**[1] *y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, seguridad nacional, fuerzas públicas, los requeridos para situaciones de emergencia nacional…".*

La Policía Nacional solicita la compra de 1 (uno) ambulancia, a ser adquirida con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero.

En el Art. 399 del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto de la Nación vigente se exceptúa la adquisición de ambulancias, y por tal motivo no requiere autorización previa del EEN.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

**HUMBERTO COLMÁN**
Secretario Ejecutivo del EEN

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
21-390
Recibido por: Gloria C. Monges
Entregado: Subofic. Superior O.S.
Asunción: 11 SET. 2017 14:20

Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Francisco Alcaraz Alcaraz
Comisario Principal M.C.P.
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

[1] El resaltado y el subrayado es edición de la Secretaría Ejecutiva del EEN.

*Secretaría Ejecutiva*
*Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°*
*Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py*